



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2016**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Argelia**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 2,7 millones de dólares: 1,85 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,85 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2017 a 2020)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,55	0,27	0,82
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,52	0,24	0,76
Resultado 4	Dinámica de la población	0,51	0,22	0,73
Coordinación y asistencia para el programa		0,27	0,12	0,39
<b>Total</b>		1,85	0,85	2,70



## I. Análisis de la situación

1. La población de Argelia se estima en 39,5 millones de personas (2015); el producto interno bruto per cápita es de 5.451 dólares (2013). País de ingresos medianos, con un índice de desarrollo humano de 0,717 (2013), Argelia está experimentando un rápido ritmo de desarrollo. Según las cifras más recientes (2014), la tasa de desempleo es del 10,6%; dos de cada tres desempleados tienen menos de 30 años de edad. Se han hecho esfuerzos para mejorar el acceso del público a las políticas del sector social y para aumentar las inversiones en desarrollo social.
2. La tasa global de fecundidad ha aumentado de 2,4 hijos por mujer en 2000 a 3 hijos por mujer en 2014. El número total de nacidos vivos alcanzó a 1 millón en 2014. Los datos demográficos indican que la proporción de la población de 60 años de edad o más ha ido aumentando constantemente y que en 2014 llegó al 8,5% (más de 3,34 millones de personas); la proporción de la población de entre 15 y 59 años de edad disminuyó del 64% en 2012 al 63% en 2014, mientras que el grupo de edad más joven (de 0 a 15 años) acusó un ligero aumento.
3. Argelia ha venido haciendo grandes esfuerzos para fortalecer sus sistemas estadísticos y cumplir las normas internacionales. Está previsto llevar a cabo un censo de población y vivienda en 2018; el Gobierno se propone utilizar tecnología de avanzada para su realización. Los ministerios sectoriales dirigen la recopilación de datos desglosados por edad, sexo y zonas geográficas (provincias). La prestación de asistencia técnica para investigación y análisis facilitaría la disponibilidad de datos de alta calidad que permitan informar mejor las políticas públicas sobre la base de las prioridades nacionales, que, a su vez, pueden difundirse ampliamente.
4. Los jóvenes y los adolescentes de entre 10 y 24 años de edad constituyen una cuarta parte de la población. Argelia se ha esforzado enormemente por crear un entorno favorable para los jóvenes, pues ha hecho frente al desempleo y la pobreza y ha aumentado el acceso a los servicios, como los servicios de salud, y ha promovido la participación y la colaboración de los jóvenes. Sin embargo, los jóvenes de entre 16 y 24 años de edad se encuentran considerablemente afectados por el desempleo (el 22% de los hombres y el 42% de las mujeres). La edad promedio al contraer matrimonio por primera vez es de 33 años entre los hombres y de 29 años entre las mujeres (2008). La realización de nuevos estudios permitiría entender mejor las tendencias del comportamiento de la población, especialmente de los que no están casados, no asisten a la escuela o están desempleados.
5. La tasa de uso de anticonceptivos en Argelia es de 48% (métodos modernos, MICS 4), las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar ascienden a 7% (2% en lo que respecta a limitación de los nacimientos y 5% a espaciamiento). Los estudios cualitativos realizados en 2013 sobre el conjunto de servicios de salud sexual y reproductiva disponibles indicaron que ciertos centros de salud cuentan con una variedad limitada de métodos modernos. Los estudios indican además que se necesitan nuevas iniciativas para atender a la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Una evaluación del programa de planificación familiar a la luz de las nuevas tendencias demográficas mejoraría su orientación a las necesidades de los clientes, y aseguraría el pleno cumplimiento de los derechos de estos.

6. Argelia ha realizado avances notables en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular el quinto ODM, a saber, la reducción de la tasa de mortalidad materna de un total estimado de 230 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos en 1989 a 63,6 por 100.000 nacidos vivos en 2014. No obstante, la meta del quinto ODM era de 57 por 100.000 nacidos vivos.

7. Una evaluación a fondo del contexto de la salud sexual y reproductiva consolidaría las iniciativas ya establecidas por el Gobierno para reducir las disparidades, en particular en las zonas del sur y las tierras altas, concretamente la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes, en particular la elección de métodos de planificación familiar, así como la detección inicial y el tratamiento clínico de los casos de violencia contra la mujer.

8. Argelia tiene marcos normativos y legislativos en vigor para proteger los derechos de la mujer. Una evaluación de la situación en lo que respecta a la violencia por razón de género realizada en 2010 demuestra que con nuevas iniciativas se podría fortalecer la respuesta multisectorial, especialmente el componente relacionado con la gestión clínica de los casos.

9. La respuesta nacional en casos de desastre, que abarca el sector de la salud, está bien establecida. Si bien el sector de la salud se ha basado en el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) para la salud reproductiva en situaciones humanitarias, otros sectores también podrían beneficiarse del PSIM en su versión estándar de preparación y respuesta.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. La cooperación entre el Gobierno de Argelia y el UNFPA se inició en 1989. La asistencia anterior se llevó a cabo mediante una estrecha colaboración con el Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria; la Oficina Nacional de Estadística; el Ministerio de Solidaridad Nacional y Asuntos de la Mujer; y las organizaciones de la sociedad civil. En general, las estrategias del UNFPA estaban alineadas con los planes nacionales de desarrollo y contextualizadas con los resultados de los marcos de desarrollo de las Naciones Unidas. La asistencia del UNFPA en el quinto ciclo de programación produjo los siguientes resultados principales: a) actualización de los servicios de salud sexual y reproductiva con el fin de ampliar las opciones en materia de anticonceptivos; b) capacitación sobre presupuestos para servicios de salud sexual y reproductiva; c) apoyo técnico para la realización de auditorías de la mortalidad materna; d) mayor acceso a los servicios de asesores religiosos con respecto al suministro de salud reproductiva y a la planificación familiar; e) cooperación e intercambio de experiencias Sur-Sur en materia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; y f) diálogo sobre el ajuste de los objetivos de la política demográfica nacional.

11. El quinto ciclo de programación se inició con un retraso de 18 meses; fue prorrogado por un año hasta finales de 2015. En un examen de mitad de período realizado en 2014 se puso de relieve que el programa estaba alineado con las prioridades nacionales y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Junto con observarse que el programa era demasiado ambicioso, en el examen de mitad de período se recomendó que el programa subsiguiente se centrara

en un número limitado de intervenciones prioritarias con sujeción a una aplicación viable.

12. Entre las principales enseñanzas extraídas figuran la necesidad de a) un entendimiento común entre los asociados acerca de la función y la dirección estratégica del UNFPA, especialmente en lo que se refiere a la cooperación en un país de ingresos medianos con necesidades específicas; b) el fortalecimiento del seguimiento y evaluación del programa, con la participación plena del órgano principal de coordinación; c) un análisis ininterrumpido de la situación en materia de dinámica de la población, cuestiones de género y salud sexual y reproductiva.

### **III. Programa propuesto**

13. El programa propuesto fue elaborado por el Gobierno de Argelia y el UNFPA mediante un proceso de consultas con los asociados nacionales. Está armonizado con el Marco Estratégico de Cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Argelia para el período 2016-2020 y con el Plan de Acción para el Desarrollo del Gobierno, de mayo de 2014, que se basa en las prioridades del Presidente para el período 2014-2018. La cooperación del UNFPA con Argelia se lleva a cabo en el contexto de un país de ingresos medianos que se estima que ha realizado avances considerables respecto del Plan de Acción de la CIPD y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

14. El nuevo programa tiene por objeto proporcionar conocimientos técnicos y realizar actividades de promoción para mejorar la gestión de los programas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, con el fin de fortalecer la calidad de los servicios, aumentar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y ampliarlos. El programa prestará apoyo al análisis de los datos sobre las tendencias demográficas y sobre los jóvenes, que comprenden todos los aspectos relacionados con su bienestar, a fin de promover el desarrollo social del país.

15. El programa contribuirá a fortalecer las políticas y los mecanismos institucionales a fin de seguir mejorando la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, entre ellos servicios esenciales a los grupos vulnerables. Se llevarán a cabo análisis demográficos, especialmente relacionados con los jóvenes y en particular con las mujeres, a fin de ayudar a los encargados de la formulación de políticas a planificar de manera más eficaz para la población y de aportar pruebas de las nuevas inversiones que se necesitan en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, el género y la dinámica de la población. El UNFPA prestará asistencia a las instituciones nacionales para documentar y dar a conocer las iniciativas de Argelia que han tenido éxito en la región y en todo el mundo mediante la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y la dinámica de la población.

16. La sociedad civil será un aliado esencial en la promoción de un mayor acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, entre ellos servicios de planificación familiar, especialmente para los grupos vulnerables. Sobre la base de los resultados de una evaluación de las necesidades, el programa apoyará la integración del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en los planes nacionales de preparación y respuesta en casos de desastre.

17. Bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y en consulta con el Ministerio de Salud, se establecerán y fortalecerán las asociaciones apropiadas con la sociedad civil para lograr los resultados del programa. Se hará uso del marco estratégico de las Naciones Unidas y de otros mecanismos de coordinación para garantizar la complementariedad y eficiencia de la aplicación de los resultados dentro del sistema de las Naciones Unidas y conjuntamente con otros asociados.

18. El programa propuesto contribuye a dos esferas prioritarias del Marco Estratégico de Cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Argelia, a saber, el desarrollo social y la buena gobernanza.

## A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

19. Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el suministro de un conjunto integrado de servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar. Se prestará apoyo a los conocimientos técnicos y las actividades de promoción para a) evaluar los sistemas vigentes de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, con especial énfasis en la documentación de las buenas prácticas, el fortalecimiento de la supervisión y el seguimiento, y la mejora de la calidad de los servicios, así como en el establecimiento de un mecanismo de comunicación de resultados de parte de los clientes sobre la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar; b) formular recomendaciones sobre el conjunto de servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar para continuar promoviendo el acceso sistemático a esos servicios. c) formular recomendaciones sobre la forma de mejorar el acceso de las poblaciones vulnerables a servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar globales y de alta calidad; d) prestar apoyo a petición de los asociados nacionales para la integración del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva (PSIM) en los mecanismos nacionales de preparación y respuesta en casos de desastre; y e) realizar análisis para mejorar el sistema de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva a fin de ampliar la variedad de anticonceptivos disponibles y mejorar la calidad de los programas de planificación familiar.

20. Producto 2: Promoción y apoyo técnico para seguir atendiendo a las necesidades de salud sexual y reproductiva de los jóvenes. El programa proporcionará apoyo consultivo y técnico para a) ayudar a los grupos de jóvenes que trabajan en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar a alcanzar los objetivos del programa; b) colaborar con el Ministerio de la Juventud para reforzar su capacidad de análisis de los datos relativos a los jóvenes y facilitar el uso de su red, incluido el uso de los establecimientos de salud dentro de los centros de jóvenes para difundir el conjunto de servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar; c) realizar una labor de promoción en el Ministerio de Asuntos Religiosos y Bienes Habices<sup>1</sup> a fin de institucionalizar la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar en sus programas de estudios para los imanes y las consejeras; y d) colaborar con el Ministerio de Educación y

<sup>1</sup> De conformidad con el derecho musulmán, el habiz se refiere a una donación permanente de bienes muebles o inmuebles para fines de beneficencia, religiosos o piadosos. La persona que realiza esa donación se conoce como habiz.

otros asociados en el examen de los instrumentos nacionales de educación sexual y reproductiva en el contexto nacional.

## **B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

21. Producto 1: Fortalecimiento de la colaboración de los principales interesados, incluida la sociedad civil, para promover la salud sexual y reproductiva y la gestión clínica de los supervivientes de la violencia por razón de género. Esto se logrará a través de a) la prestación de apoyo a la sociedad civil, en coordinación con los ministerios, a fin de optimizar la aplicación del conjunto de servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar; b) la prestación de apoyo técnico en colaboración con ONU-Mujeres al Ministerio de Solidaridad Nacional para la generación de datos actualizados sobre la prevalencia de la violencia, utilizando las mejores prácticas mundiales sobre el tema a la luz del contexto nacional; c) el fortalecimiento de la respuesta clínica para los supervivientes de la violencia por razón de género; y d) la documentación de las buenas prácticas nacionales en materia de gestión clínica de los casos de violencia por razón de género y el intercambio de experiencias en el marco de consultas mundiales y regionales.

## **C. Resultado 4: Dinámica de la población**

22. Producto 1: Mayor uso de datos desglosados por edad y sexo sobre la dinámica de la población, la salud reproductiva, los jóvenes y la igualdad entre los géneros en los programas de desarrollo sostenible. Esto se logrará a través de a) la prestación de apoyo a la cooperación y los intercambios Sur-Sur para fortalecer el sistema estadístico con anterioridad a la realización del censo previsto para 2018 y la prestación de apoyo técnico para mejorar el análisis y la difusión de datos de fuentes nacionales; c) el apoyo al análisis de políticas y los exámenes temáticos, a saber, la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, el envejecimiento, los jóvenes y la transición demográfica, con el fin de apoyar las iniciativas nacionales de desarrollo; c) el seguimiento de las recomendaciones del examen nacional del Programa de Acción de la CIPD; d) la documentación y difusión de modelos de buenas prácticas nacionales en materia de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, igualdad entre los géneros y dinámica de la población, especialmente mediante la cooperación Sur-Sur; y e) la prestación de apoyo técnico a los asociados nacionales para el análisis y la difusión de datos de alta calidad que informen las políticas relacionadas con el desarrollo y el diálogo público.

## **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

23. El Ministerio de Relaciones Exteriores supervisa la coordinación general de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas. El sexto programa de cooperación entre el Gobierno de Argelia y el UNFPA será ejecutado por los asociados nacionales competentes que el Gobierno y el UNFPA determinen. Los principales asociados son el Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria; el Ministerio de la Juventud; el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de la Solidaridad Nacional, de la Familia y de la Condición de la Mujer, el Ministerio

de Asuntos Religiosos y Bienes Habices, así como la Oficina de Estadísticas Nacionales, los institutos de investigación que trabajan en cuestiones de población y desarrollo; la sociedad civil y, a su debido tiempo, el sector privado.

24. El seguimiento del programa será realizado conjuntamente por el Gobierno y el UNFPA, conforme al plan de seguimiento y evaluación del programa para el país, en concordancia con los requisitos del Marco Estratégico de Cooperación entre el Gobierno de Argelia y el sistema de las Naciones Unidas. De acuerdo con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el programa se implementará mediante la ejecución nacional, utilizando las modalidades apropiadas para el contexto administrativo de Argelia, y participará en los programas conjuntos de las Naciones Unidas, cuando sea posible.

25. En caso de crisis o emergencia, el UNFPA, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los asociados nacionales pertinentes, podrá reprogramar las actividades hacia intervenciones de respuesta de emergencia en consonancia con el mandato del UNFPA.

26. Las posibilidades de cofinanciación mediante recursos gubernamentales serán examinadas por el Gobierno de Argelia y el UNFPA. Además, el UNFPA participará sobre la base de un plan de asociación, y elaborará un plan de movilización de recursos para obtener apoyo para el programa.

27. La oficina del UNFPA en el país comprende personal financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA, que realiza funciones de gestión y de promoción de la eficacia del desarrollo. El UNFPA destinará recursos del programa al apoyo técnico necesario, y obtendrá, a través de su red interna y externa, el apoyo técnico que se necesite.

## Marco de resultados y recursos para Argelia (2017 a 2020)

<p><b>Prioridad nacional:</b> Apoyar el desarrollo humano, mediante la mejora del acceso a servicios sociales de alta calidad y la protección social de los grupos vulnerables (las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con necesidades específicas)</p> <p><b>Resultado del Marco Estratégico de Cooperación:</b> Para 2020, la población dispone de un acceso mayor, inclusivo y equitativo a los servicios sociales.</p> <p>Convocador: UNFPA</p> <p><b>Indicadores:</b> Está establecido un sistema de auditoría de las muertes maternas (<i>Base de referencia: No; Objetivo: Si</i>).</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b></p> <p>Mayor disponibilidad y uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, como servicios de planificación familiar, salud materna y atención del VIH, que tienen en cuenta el género y cumplen las normas de derechos humanos con respecto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso.</p> <p><u>Indicadores del resultado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de uso de anticonceptivos modernos <i>Base de referencia: 48% (MICS 4)</i> <i>Meta: 55% para 2020 (MICS)</i></li> <li>Sistema nacional establecido de vigilancia de la mortalidad materna y la respuesta correspondiente <i>Base de referencia: No (2014). Meta: Si</i></li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el suministro de un conjunto integrado de servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar.</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos de supervisión y seguimiento adaptados y puestos en práctica <i>Base de referencia (2007): 0; Meta: 1</i></li> <li>Datos sobre ruptura de existencias en los niveles central y local dados a conocer <i>Base de referencia (2014): No; Meta: Si</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; institutos de investigación; Agencia de Protección Civil; Sociedad de la Media Luna Roja de Argelia; Organización Mundial de la Salud, organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>0,41 millones de dólares (0,28 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,13 millones con cargo a otros recursos)</p>
		<p><b>Producto 2:</b> Promoción y apoyo técnico para seguir atendiendo a las necesidades de salud sexual y reproductiva de los jóvenes</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de comunicación organizadas por la sociedad civil sobre las necesidades de salud sexual y reproductiva de los jóvenes. <i>Base de referencia (2014): 2; Meta: 10</i></li> </ul>	<p>Ministerio de la Juventud y el Deporte; Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Religiosos y Bienes Habices; Ministerio de Educación Nacional; sociedad civil; sector privado; organismos de las Naciones Unidas</p>
<p><b>Prioridad nacional:</b> Fortalecer la condición jurídica y social de la mujer y promover sus derechos en virtud de la Constitución, para fomentar su papel en las esferas política, económica y social</p> <p><b>Resultado del Marco Estratégico de Cooperación:</b> Para 2020, la promoción de la condición jurídica y social de la mujer se beneficia de estrategias nacionales que son conocidas, aplicadas, seguidas y evaluadas y que responden a los cambios de los marcos legislativos y normativos nacionales. Convocador: UNFPA</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias de comunicación elaboradas sobre la condición jurídica y social de la mujer (<i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i>).</p>				
<p><b>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</b></p> <p>Avances en la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <p>Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años de edad que considera</p>	<p><b>Producto 1:</b> Fortalecimiento de la colaboración de los principales interesados, incluida la sociedad civil, para promover la salud sexual y reproductiva y la gestión clínica de los supervivientes de la violencia por razón de género.</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo para la gestión clínica de la violencia por razón de género establecido en zonas determinadas (provincias) <i>Base de referencia (2014): 0; Meta: 80%</i></li> <li>Número de iniciativas de comunicación emprendidas por las redes de la sociedad civil con los principales interesados para hacer frente a la violencia contra la mujer <i>Base de referencia: 1 (2014); Meta: 6</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Religiosos y Bienes Habices; Ministerio de la Juventud; Ministerio de la Solidaridad Nacional, de la Familia y de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; ONU-Mujeres; la sociedad civil;</p>	<p>0,76 millones de dólares (0,52 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,24 millones con cargo a otros recursos)</p>

justificable que un esposo o pareja golpee a su mujer o pareja en determinadas circunstancias <i>Base de referencia: 59%, Meta: 56%</i>			los medios de comunicación; el sector privado	
<p><b>Prioridad nacional:</b> Fortalecer la capacidad de los agentes institucionales y los asociados nacionales para aplicar las políticas públicas, mejorar la coordinación entre los sectores y la pertinencia de las políticas públicas para las nuevas necesidades de desarrollo nacional, integrar los principios de derechos humanos en el marco de los compromisos internacionales, la gestión basada en los resultados, y el seguimiento y evaluación.</p> <p><b>Resultado del Marco Estratégico de Cooperación:</b> Para 2020, los ciudadanos gozan de acceso a servicios públicos de alta calidad que son sensibles a sus necesidades, apoyado por una mejor aplicación de las políticas públicas utilizando una gestión moderna y participativa.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de medidas institucionales adoptadas como resultado de las evaluaciones de las políticas, los mecanismos y los instrumentos existentes (<i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i>).</p>				
<p><b>Resultado 4: Dinámica de la población</b> Fortalecimiento de las políticas nacionales y los programas internacionales de desarrollo mediante la integración de los análisis con base empírica sobre la dinámica de la población y su relación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género.</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El análisis de la política demográfica aborda la dinámica de la población teniendo en cuenta las tendencias y proyecciones demográficas al establecer las metas de desarrollo <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Mayor uso de datos desglosados por edad y sexo sobre la dinámica de la población, la salud reproductiva, los jóvenes y la igualdad entre los géneros en los programas de desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de exámenes a fondo sobre la salud sexual y reproductiva, la igualdad entre los géneros, el envejecimiento y los jóvenes con objeto de actualizar las políticas vigentes o formular otras nuevas. <i>Base de referencia: 2 (2015); Meta: 8</i></li> <li>Número de informes basados en estudios y datos demográficos y sus repercusiones en el desarrollo sostenible. <i>Base de referencia: 0 (2015); Meta: 10</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Finanzas; Ministerio de la Juventud; Oficina Nacional de Estadística; Ministerio del Interior (registro civil); centros de investigación; el sector privado. los medios de comunicación; los organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>0,73 millones de dólares (0,51 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,22 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,27 millones con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos</p>